



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 11 DE AGOSTO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles once de agosto del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Hernán Vinelli, Director (e) del Consejo de Posgrado; y la Tgnla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; la Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 20 de la sesión ordinaria de 29 de julio 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 19 de la sesión ordinaria de 15 de julio 2021

El Sr. Decano realiza unas observaciones de forma que en ese momento se efectúan, con este cambio se aprueba el acta.

2. Informe de las autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Indica que participó en la inauguración del Curso de Ecosonografía fetal, organizado por el Dr. Eduardo Yépez, el mismo que se desarrolló en la sala de uso múltiple de la Clínica de Simulación, tuvo una muy buena organización y participación en este evento, se debe seguir apoyando este tipo de iniciativas para reactivar el trabajo en la clínica.
- 2.1.2. Informa que mediante una reunión virtual se realizó la presentación del proyecto 1000 días del niño y la familia con la participación de autoridades y pobladores de la parroquia de Tupigachi, un acto muy emotivo se conocieron las actividades que han venido desarrollando todas las Carreras.
- 2.1.3. De manera conjunta con el Sr. Vicerrector se participó en una reunión sobre el pago a los posgradistas pues aún no se concreta el mecanismo con el que se va a proceder, no existe una resolución al respecto, se solicitó un prórroga inicial de las matrículas de los estudiantes de posgrado, sin embargo, se deberá solicitar otra prórroga adicional.
- 2.1.4. En relación al derrumbe del techo del anfiteatro de Anatomía, se mantiene contacto con los funcionarios del Departamento de Planeamiento Universitario, toda vez que indicaron se requiere un estudio para poder intervenir; se conversó con el Sr. Rector y se espera tener una respuesta al respecto.
- 2.1.5. Se presentó un amparo constitucional de algunos estudiantes sobre la no pertinencia de las elecciones, en especial por la conformación de las listas que en algunas facultades o fueron en igualdad de género; se participó en la audiencia y dieron la razón tanto a la Universidad como a los estudiantes, las elecciones se desarrollaran el 18 de agosto excepto en las áreas de salud estudiantes, se espera pronto poder llamar a elecciones pues es importante la presencia estudiantil.
- 2.1.6. Recibió una llamada del Ing. Amores y de la Dra. Jessica Purcachi, sobre una persona que tenía arrendado un local en la Facultad de Discapacidades y ha realizado un amparo pues es no vidente y requiere un espacio con todas las comodidades para una adecuada movilización, han realizado la revisión del área que está funcionando la asociación de estudiantes de la Carrera de Radiología, se consultará sobre la pertinencia del cambio de sitio con el MSc. Norman Olmedo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 11 DE AGOSTO DE 2021

- 2.1.7. Manifiesta que se participará en el Foro de Decanos donde se conversará con el Ing. Jaime Jiménez, sobre las calificaciones de las evaluaciones del PAPP y del PAC, pues están inconformes con los resultados y que estos sirvan para evaluar a los empleados.
- 2.1.8. Envío su informe semestral para que sea revisado, solicita enviar sugerencias y datos que estén pendientes sea por quipux o correo.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Informa que se mantuvo una reunión de Vinculación con la Sociedad para el cierre de actividades en la Parroquia Tupigachi, contó con la presencia de las autoridades de la Facultad, responsables de los proyectos, como también con autoridades del GAD parroquial y líderes comunitarios, se presentó a través de videos las actividades y logros alcanzados en cada uno de los diferentes proyectos de las Carreras, también se dio a conocer el informe de satisfacción de la comunidad frente al trabajo desplegado por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas; Por parte de la comunidad hubo la solicitud de retomar en algún momento los proyectos en esta localidad.
- 2.2.2. De acuerdo a solicitud de Vinculación con la Sociedad UCE, se procedió a enviar los informes de avances de cumplimiento de los diferentes proyectos de este periodo académico, formatos que se utilizan por primera ocasión.
- 2.2.3. Informa que asistió al evento programado desde Vinculación de la Universidad el 5 y 6 de agosto de 2021, para la capacitación a responsables de programas y proyectos sobre matrices, informes, presupuestos entre otros.
- 2.2.4. Con la Comisión de Respaldo Académico y el Director de la Carrera de Medicina, se programa y ejecuta una reunión para tratar sobre un evento a cargo de un grupo estudiantil.
- 2.2.5. Se procedió a la revisión y envío del PAPP 2022 del Subdecanato de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 2.2.6. Dando cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo se mantuvo una reunión con el Consejo de Carrera de Enfermería y las autoridades del Hospital IESS, Quito Sur en relación a los problemas que se vienen suscitando con los Internos Rotativo de octavo semestre. Lamentablemente el Dr. Mora responsable de docencia no asiste a la reunión y solo se dialoga con la jefe de enfermeras y una supervisora. No existe mayor compromiso del hospital frente a la situación planteada;

Al respecto el Consejo Directivo resuelve: Remitir una comunicación al Dr. Mora manifestando la preocupación en cuanto se requirió la cita y no acudió a la reunión indicada.

- 2.2.7. Manifiesta su preocupación pues a un curso que se entregó el aval académico de la Facultad, algunos asistentes con becas no aprobaron el curso y otros no completaron el tiempo del mismo y ahora que se deben entregar los certificados, de cual surge un inconveniente con la Eco. Ximena Lastra quien solicitó una consulta sobre el no uso de las becas y la falta de compromiso de quienes asisten.

Al respecto el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a los señores Directores de Carrera que por su intermedio exhorten a quienes participaron en eventos de aval académico con beca y no culminaron, al cumplimiento del compromiso asumido, debido a que se ha presentado inconvenientes al momento de la entrega de los certificados, enfatizando a quienes sí realmente estén interesados hagan uso de los cupos becados, caso contrario den paso a otros profesores.

Interviene la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería quien informa que el día viernes 13 de agosto 2021 a las 14h00 se procederá a la firma del comodato de para el uso del Edificio Patrimonial de la Carrera de Enfermería, quien indica que se ha invitado al Sr. Rector y al Sr. Decano, pues se procederá a firmar dicho documento, luego de un arduo trabajo.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: Felicitar a la Carrera de Enfermería por el trabajo constante que ha venido desarrollado hasta alcanzar este importante logro.

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0304-O de 02 de agosto de 2021, suscrito por la licenciada Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, el mismo que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0653-O de 05 de agosto de 2021, relacionado con las incorporaciones de la Cohorte Mayo 2020 - Abril 2021, el día jueves 19 de agosto de 2021, a las 14:00, mediante plataforma Zoom y declara ACTO OFICIAL a la CEREMONIA DE INCORPORACION DE LICENCIADAS/OS EN ENFERMERÍA.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 11 DE AGOSTO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, relacionado con las incorporaciones de la Cohorte Mayo 2020 – Abril 2021, el día jueves 19 de agosto de 2021, a las 14:00, mediante plataforma Zoom y se declara ACTO OFICIAL a la CEREMONIA DE INCORPORACION DE LICENCIADAS/OS EN ENFERMERIA.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0665-O de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual solicita se declare acto oficial a la Ceremonia de Incorporación de Médicos Graduados de la Promoción mayo 2020 – abril 2021 de forma virtual, el jueves 12 de agosto de 2021 a las 18h00 vía Microsoft Teams. Además, se solicita comedidamente se declare a los señores estudiantes que a continuación se detalla, como MEJORES ESTUDIANTES de la Promoción. 1725083115 PADRÓN NICOLALDE JUAN PABLO 18,97; 1721114815 BASANTES ZAPATA RAMIRO ALEJANDRO 18,92; 1727672618 DIAZ FUERTES BRRAYAN PATRICIO 18,88

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar acto oficial a la Ceremonia de Incorporación de Médicos Graduados de la Promoción mayo 2020 – abril 2021 de forma virtual, evento que se desarrollará el jueves 12 de agosto de 2021 a las 18h00 vía Microsoft Teams; así también declarar mejor estudiante de la promoción al Sr. PADRÓN NICOLALDE JUAN PABLO, de cédula 1725083115, con un promedio 18,97.

- 3.3. Se conoce la comunicación s/n de 5 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Daniela Pérez Samaniego hermana del Doctor Gonzalo Reinaldo Pérez Samaniego, portador de la cédula de identidad 0603451071, alumno del posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria que se encontraba cursando el último año (tercer año del posgrado) a solo tres meses del culminar el mismo, fallece el día 25 de julio de 2021 con diagnóstico: TUMOR MALIGNO DEL CEREBRO; EDEMA CEREBRAL; HIPERTENSIÓN INTRACRANEANA y solicita que el caso sea valorado para los trámites pertinentes: Retirar copias de los documentos del posgrado; Título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria pos mortem; Entidad financiadora cubran con costos de Matricula/Colegiatura; Pagos de estipendio.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar al Consejo de Posgrado iniciar el trámite sustentado para la entrega del título de especialista post mortem, el mismo que debe ser aprobado por el H. Consejo Universitario; 2) Remitir las comunicaciones respectivas a las autoridades de la Universidad poniendo en conocimiento este lamentable caso; y, 3) Encargar a la Sra. Secretaria Abogada revise el tema de pagos requeridos en la solicitud que antecede, de esa manera hacer los trámites enviar los documentos necesarios.

- 3.4. Se conoce el oficio s/n de 10 de agosto 2021, suscrito por la MSc. Jenny Valencia, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, quien remite la convocatoria para la conformación de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad, el día viernes a las 13h00, la misma que se realizará tomando en cuenta los siguientes lineamientos estipulados por la Dirección de Calidad: Art. 80.2. del Estatuto Universitario, relacionado con las funciones del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, se requiere la conformación de una Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, que estará conformada por: El/la Decano/a o su delegado/a, que deberá ser el Subdecano/a; de no ser posible, el delegado podrá ser un representante docente al Consejo Directivo de Facultad; El/los directores/es de Carrera o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Carrera; El/la director/a de Posgrado o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Posgrado; El/la Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, nombrado por Consejo Directivo; El/la Secretario/a Abogado/a de la Facultad; Un representante estudiantil a nivel de grado, miembro de Consejo Directivo; Un representante estudiantil a nivel de posgrado, designado por Consejo de Posgrado; El Consejo Directivo deberá designar un Asistente Administrativo, que colabore con las actividades de gestión que corresponden al Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad; los días y horarios de trabajo se establecerán previa solicitud del Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad al Decano de la Facultad; Todo lo expuesto permitirá la coordinación de los procesos de autoevaluación de aseguramiento de calidad, evaluación externa con fines de acreditación y evaluación del desempeño docente.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: Sugerir al Sr. Director de Aseguramiento de la Calidad, presente la propuesta para la conformación de la Comisión de Aseguramiento de la calidad de la Facultad para aprobación del H. Consejo Universitario, esto con el fin de que se apruebe una carga horaria real que sea reconocida para quienes participen en estas actividades.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 11 DE AGOSTO DE 2021

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGA-2021-1722-O de 03 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, quien indica que por ser un tema de interés para su Unidad Académica, me permito remitir la comunicación de Pharmacology University, una empresa educativa que cuenta con más de 12 años en el mercado educativo y de investigación sobre medicinas alternativas y cannabis medicinal, quienes se encuentran interesados concretar alianzas estratégicas con la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Arq. Alfonso Isch, sea considerada la participación de la Facultad de Ciencias Médicas en la reunión que se establezca con Pharmacology University, para conocer más detalles relacionados con la alianza que están proponiendo con las otras facultades invitadas, para luego ser tratado en este Órgano Colegiado.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0323-O de 31 de julio de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual solicita autorización para que se realice el Convenio de Pago del señor Doctor WAGNER ANDRES NARANJO SALAS, portador de la cédula de identidad N. 1715513170, quien impartió la asignatura de Inmunología, de segundo semestre rediseño, durante los meses de mayo, junio y julio de 2019, en razón de que en ese momento no disponíamos de profesor para dictar esa cátedra.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Dirección de la Carrera de Obstetricia remita la documentación de respaldo desde cuando se generó las autorizaciones para la prestación de los servicios del Dr. Wagner Andrés Naranjo Salas a la Sra. Secretaria Abogada, así como a la Coordinadora de la Unidad de Talento Humano, para que analicen lo actuado y emitan un informe desde los dos ámbitos, los mismos que serán conocido en la siguiente sesión.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0664-O de 09 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada (e), mediante el cual presenta un informe sobre el encargo realizado por Consejo Directivo, respecto a algunos avances sobre la organización administrativa y logística de proceso de elecciones

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar a la Dra. Marcia Singaña, continúe con el proceso iniciado, sugiere se trabaje en la señalética y cuenta con todo el apoyo de los señores Directores de Carrera.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0094-O de 10 de agosto de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual adjunta la documentación docente Msc. HUATO PACHECO ALEJANDRA GRACE, para que se elabore el convenio de pago, toda vez que, en el tiempo del proceso de entrega, la señora docente, no entrego los documentos; por tanto, se adjunta lo solicitado por Talento Humano para que, se requiera a quien corresponda de la manera más comedida se realice el pago; indica que por el tamaño de los archivos se enviará por correo electrónico con el nombre del número de quipux

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar se elabore el convenio de pago a favor de la docente MSc. Alejandra Grace Huato Pacheco, pues no entregó a tiempo los documentos para la firma del contrato respectivo, siendo el único caso de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico y remitir a la Unidad de Talento Humano para el respectivo trámite.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0165-O de 10 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien remite la resolución No. RCC SO -75 - 2021 del Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 06 de agosto de 2021, que menciona: "Punto N. 2 INCREMENTO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DE LA MSC. ELIDA HIDALGO Y EL ING. ROBERTO ESTEVEZ PHD. "El Magister Norman Olmedo Director de la Carrera hace conocer al Consejo el estado del pedido de Incremento de tiempo de dedicación de la MSc. Elida Hidalgo y el Ing. Roberto Estévez PhD. y pone en conocimiento la comunicación otorgado por la Coordinadora de la Unidad de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Médicas Econ. Kira Chávez. El Consejo de Carrera resuelve: Insistir en el pedido de incremento de tiempo de dedicación de la Msc. Elida Hidalgo, así como del Ing. Roberto Estévez, PhD. quien viene desarrollando el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "Importancia de la mamografía en el diagnóstico temprano del cáncer de mama en mujeres mayores de 40 años de la Comunidad de San José de Cocotog, 2021 - 2023", es miembro del COIF designado por el Consejo Directivo y ha sido designado responsable de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad por el Consejo de Carrera para el periodo 2021-2021. Pedido realizado por la importancia en la participación de estos dos docentes en la carga horaria y su perfil profesional para el apoyo y crecimiento de la carrera."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 11 DE AGOSTO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar que se efectivice el incremento de tiempo de dedicación aprobado por el Sr. Rector a favor de la MSc. Elida Hidalgo, quien no pudo asumir esta responsabilidad por su delicada situación de salud e insistir en el pedido de aumento de dedicación del Ing. Roberto Estévez, quien realiza actividades importantes para la Carrera y y remitir a la Unidad de Talento Humano para el respectivo trámite.

- 3.10. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0660-M de 06 de agosto de 2021 suscrito por la Ing. Andrea Calvache, Analista Compras Públicas 1, quien indica que en referencia a su oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-1516-O, del 05 de agosto de 2021, en el cual indica: "Con fecha 01 de agosto la MSc. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa - Responsable de Compras Públicas, presenta certificado médico por Procedimiento Quirúrgico: Cole Lap. Por tanto debe ausentarse hasta 15 de agosto de 2021 Por lo expuesto se me delega como Responsable(e) del área de Compras públicas, a partir del 05 al 13 de agosto de 2021, además estará a cargo de los funcionarios que competen a esta área."; y, en atención a su comentario inserto en el sistema de Quipux evidenciada en la hoja de ruta del documento Nro. UCE-FCM-CE-2021-0308-O, en el cual dispone con fecha 05 de agosto de 2021, lo siguiente: "Autorizado publicar en el Portal de Compras Públicas y continuar con el proceso respectivo"; Mediante oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0308-O, del 02 de agosto de 2021, la Esp. María Gabriela Coba Coronel, se indica lo siguiente: "En referencia al proceso de Subasta Inversa Electrónica, signado con código Nro. SIE-FCM-UCE-001-2021 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TODO EN UNO Y COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.C.E.". Designados la Comisión Técnica para actuar en la fase precontractual del proceso citado mediante resolución administrativa de Inicio No. 004-FCM-2021, del 08 de julio de 2021, suscrita por el Dr. Ramiro Estrella Cahueñas, Decano, y notificados mediante oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-1296-O, del 08 de julio de 2021, en mi calidad de Presidente de la Comisión Técnica, por medio de la presente adjunto sírvase encontrar el ACTA No. 2 APERTURAS DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN, informando sobre el trabajo realizado y solicitarle muy comedidamente la publicación de la presente Acta en el portal Institucional del SERCOP al encargado del manejo del portal. Culminando de esta manera con la delegación designada por su autoridad de Comisión técnica responsables de la fase precontractual de este proceso, a fin de que se continúe con el trámite respectivo." Al respecto informa, que el día 05 de agosto de 2021, se procedió en el Sistema Oficial de Contratación Pública, en el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con código Nro. SIE-FCM-UCE-001-2021, a calificar a los proveedores conforme el Acta No. 2 Apertura de Ofertas y Calificación, a cada uno de los proveedores, el Estado del proceso cambia Por Adjudicar; Además, se visualizó en la pestaña que indica Fase Precontractual, ítem Adjudicar, se observa una nueva herramienta que indica realizar análisis de vinculación, el día 06 de agosto de 2021 se realizó la consulta Chat en Línea del Servicio Nacional de Contratación Pública, se anexan las capturas de las pantallas de la consulta. Con este antecedente, se procederá con la indicación de la consulta de Chat en línea del SERCOP, una vez que se tenga la Resolución de Desierto para la publicación se realizará el análisis de vinculación, ya que es una herramienta nueva del sistema del portal de compras públicas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar al Dr. Pablo Curay y a la Sra. Secretaria Abogada revisen y analicen los documentos, con el fin de establecer y determinar responsables para que este proceso haya fracasado y emitan un informe al respecto para conocerlo en este Órgano Colegiado.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0661-O de 10 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de la Carrera de Medicina, mediante el cual remite la solicitud de los Médicos Gabriela Espín Rosero y Richard Silva Pazmiño, profesionales graduados en la Carrera de Medicina de la Universidad Central del Ecuador, solicitan su autorización para realizar prácticas académicas docentes en la Facultad de Ciencias Médicas, específicamente en la Carrera de Medicina, siendo un requisito, para culminar la maestría en DOCENCIA UNIVERSITARIA, en la Universidad Europea del Atlántico (Ueneatlántico) y Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI México), por lo que se sugiere que al Dr. Luis Espín y Dr. Jorge Panchi, sean nombrados tutores de los doctores antes mencionados.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir para conocimiento de la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (e), los documentos presentados para realizar esta práctica y de ser necesario se proceda a la firma de los mismos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 11 DE AGOSTO DE 2021

- 4.1. Interviene el MSc. Norman Olmedo, indica que la Dra. Marcia Singaña no se encuentra habilitada en el sistema de titulación y se encuentran títulos pendientes de firmar; Al respecto el Sr. Decano indica que se debe realizar el oficio solicitando nuevamente la habilitación de la Sra. Secretaria Abogada.
- 4.2. En otro punto el MSc. Olmedo manifiesta que se encuentran llevando a cabo el proceso de compras de docímetros y entre los requisitos que se deben presentar está la certificación que no existen en bienes de la Facultad, se realizó el pedido y hasta la presente fecha no hay una respuesta en ese sentido y por ello está pendiente este proceso; manifiesta su preocupación por los trámites que se están requiriendo en el caso de la donación de mascarillas las mismas que están ya tramitadas y no se puede efectivizar pues piden el acta de donación de Estados Unidos documento que no es viable conseguirlo; Al respecto el Sr. Decano indica que conversará con la Ing. Mariela Mosquera para solucionar estos inconvenientes.
- 4.3. El Sr. Decano solicita al Dr. Juan Carlos Cazar, convoque a una reunión de trabajo a la Comisión Académica de la Clínica de Simulación nombrada en la sesión anterior a la cual desea asistir.
- 4.4. Interviene el Dr. Hernán Vinelli, Director (e) del Consejo de Posgrado, quien informa:
 - 4.4.1. Presentaron una demanda por parte de los egresados del Posgrado de Medicina Forense, en la Defensoría del Pueblo y el CES a las autoridades universitarias, pues no han sido atendidos en su proceso de titulación desde el mes de febrero de este año y exigían la entrega de sus títulos; indica que se procedió a la revisión de las carpetas en conjunto con el Sr. Coordinador y en este momento las carpetas están organizadas y cuentan con lectores para la defensa de sus trabajos de investigación; por lo que se presentó el desistimiento, por parte de los señores estudiantes ante la demanda presentada.
 - 4.4.2. Existe otra demanda esta vez de los egresados del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, la misma que llegó de manera paralela con los mismos requerimientos, por lo que se procedió a revisar carpetas nombrar lectores, informa que los señores egresados presentaron de igual manera el desistimiento de la demanda interpuesta y desde hoy iniciaron el proceso de defensa de trabajos de titulación; Solicitará el criterio jurídico para que se concrete el proceso de manera legal.
 - 4.4.3. Demanda y amparo constitucional presentado por los estudiantes de la cohorte diciembre 2019 que iniciaron sus actividades en febrero 2020, quienes aún no cuentan con la suscripción de sus contratos de becas, en donde surgió una confusión con la emisión de la Ley Humanitaria que indicaba que podían acogerse como profesionales de salud, hasta ahora no han firmado se trata de un grupo de 53 posgradistas inmersos en este problema, sin embargo, aún sin estar matriculados se encuentran participando de manera regular de las actividades docentes asistenciales del posgrado, ellos a su vez están demandando el registro de sus notas, se conversó con el Ing. César Morales, Director de Tecnologías, quien indicó que no se puede proceder pues no registran una matrícula, la disposición del Sr. Rector indica que se mantenga las notas en un archivo excel, el mismo que con la guía del Ing. Alfonso Portilla, Coordinador de Tecnologías se procedió a crear dicha base de datos; así también demandan un carnet, situación que se la desarrolló en junio del 2020, y al parecer por diferentes motivos se les han extraviado, indica que el Sr. Decano está disponiendo la compra de las especies correspondientes para volver a recarnetizar; En este caso no se puede responder pues no se conoce sobre la firma de los contratos para que puedan recibir el dinero, se creó una orden de matrícula que caduca el 30 de agosto al que acudieron todos los posgradistas excepto los becarios del MSP y están solicitando ampliación de las fechas para el período de matrículas. Al respecto, el Sr. Decano indica que lamentablemente los acercamientos para que la Empresa Pública maneje los fondos de las matrículas no se pudo concretar, aparentemente el dinero va a ser entregado directamente a los estudiantes y en ese momento se insistirá en el proceso de matriculación; se indicó que se procederá con la parte académica.
 - 4.4.4. Los docentes del posgrado de Nefrología no quieren continuar dictando clases pues reclaman el pago de sus haberes que están pendientes más de año y medio en ser atendidos, se logró conversar con el coordinador y los docentes y gracias a ello retomaron las actividades nuevamente y se igualaran los quince días que estuvieron paralizados;
 - 4.4.5. Existe un oficio por parte del Coordinador del Posgrado de Imagenología, Dr. Gustavo Santillán, que indica que diez de sus posgradistas son becarios del MSP, quienes desde el 23 de julio del 2021 no están asistiendo a sus guardas asistenciales, no están cumpliendo con sus actividades, están presentando una comunicación sin firma a las autoridades universitarias en la que demandan que no retomaran sus actividades hasta que les matriculen, les paguen y les carneticen; al respecto ha convocado a reuniones extraordinarias del Consejo de Posgrado sin embargo se han leído los reglamentos del posgrado y no se puede llamarles la atención, se ha realizado un acercamiento con este grupo de estudiantes que son los únicos que han tomado esta medida pero no atienden al llamado ni del coordinador del posgrado indica que son tres semanas que tienen sin asistir, con fecha actual se ha remitido un comunicado del Gerente del Hospital Pablo Arturo Suárez



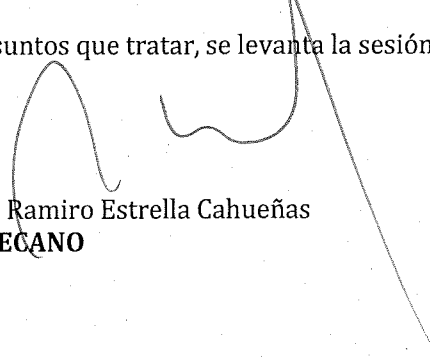
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 11 DE AGOSTO DE 2021

indicando que los posgradistas no han asistido y les prohíben que regresen a dicho hospital; solicita la anuencia de este cuerpo colegiado y la orientación pertinente en el campo legal pues no son estudiantes matriculados de la universidad. Al respecto el Sr. Decano indica que se debe hacer un acercamiento con este grupo de posgradistas haciéndoles saber que ellos son estudiantes y que la Universidad no tiene responsabilidad por el no pago de sus haberes y que se ha cumplido con la parte académica, explicarles que podrán tener problemas posteriormente cuando se regularice todo por no cumplir con las actividades asignadas por el Coordinador, solicita al Sr. Director (e) emita un comunicado explicando que no se confunda actividad laboral con la preparación académica que están recibiendo de la Universidad.

- 4.4.6. En otro tema indica que gracias a las gestiones de la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, se concretó el traspaso de unos valores pendientes desde el IESS a la Facultad, agradece el trabajo persistente del Sr. Decano para este logro; Por otro lado, se consiguió concretar el pago de la Fuerza Terrestre pues se encontró el mecanismo para dicho proceso y está pendiente la autorización del Sr. Decano para la emisión de las facturas.
- 4.4.7. Finalmente indica que no tienen documentación rezagada en el Consejo de Posgrado, se han atendido todos los procesos de titulación, sin embargo, existe algo que no se ha podido dar contestación el caso de una Liceth Cabezas Abad, egresada del posgrado de Dermatología, quien está haciendo un estudio en personas que trabajan con equipos de protección para el COVID y las lesiones que esto produce, el mismo que está ya terminado y le indican que tiene problemas con una autorización del SEICH del MSP, remitirán los documentos completos del caso y la resolución del Consejo del Posgrado. Al respecto el Sr. Decano solicita se arme la carpeta para enviar la consulta directamente al SEICH.
- 4.4.8. Está pendiente la entrega de la información del número de personas que han sido canceladas del año 2019, se espera la firma de la Ing. Fernanda Lascano en otros expedientes que se encuentran listos pues de manera personal funcionarios del Dto. Financiero están supervisando el trabajo del personal del posgrado en el proceso de pagos, agradece la labor que está desarrollando la Ing. Lascano; agradece el apoyo brindado por el Sr. Decano el mismo que no ha tenido horario.
- 4.5. Interviene el MSc. Pablo Curay, quien solicita se le informe sobre el certificado que deben presentar para el pago de los coordinadores pues tenían inconvenientes con el mismo; Al respecto el Dr. Vinelli indica que ocho coordinadores están pendientes del pago, las carpetas están listas, se espera contar con la firma de la Ing. Lascano para proceder con estos pagos pendientes.
- 4.6. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, quien indica que envió un documento sobre un informe emitido por Mishell Achig para la adquisición de repuestos de unos equipos, el mismo que no se va a dar pues se conoce que la casa no entregaba la garantía de dicho trabajo, solicita conocer si esa actividad se la puede retirar del PAPP sino la calificación sería cero por la no ejecución y solicita que esos fondos sean enviados para mantenimiento de equipos, realizar el PAPP 2022 está complicado por la incertidumbre de las compras que se realizarán o no este año. Al respecto, el Sr. Decano solicita reunirse con la Ing. Lascano para poder definir las propuestas de cambios que sean necesarios y ejecutables para el 2022.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (e)

